



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa	Resolución: 10527
NEGOCIADO GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA S.G.R.T.	Fecha: 08/10/2019

Vista la necesidad de proceder a la incoación del expediente número 1/2019 de generación de créditos en el presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, por importe de 1.200 €.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 43 a 45 del R.D. 500/1990, y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y vista la Resolución número 1678, de 18 de septiembre de 2019, mediante la que se aprueba el expediente número 17/2019 tramitado por la Diputación Provincial de Jaén, de generación de créditos por ingresos, y el Proyecto de Gasto OA/2018/56 “Plan de Formación Agrupado 2019”, corresponde una aportación a este Organismo, en concepto de “Aportación Servicio Recaudación y Gestión Tributaria: Dietas, Locomoción e Indemnización de uso vehículo propio, Formación” de 1.200,00, y existiendo una evidente correlación del gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente 1/2019 de generación de créditos por ingreso en el presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, realizándose en los estados de ingresos y gastos, la siguiente modificación:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
000.40001	Aportación Diputación Plan de Formación	1.200,00€
Total		1.200,00 €

Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
380.9320.23120	Locomoción del personal no directivo	759,96 €
380.9320.23300	Otras indemnizaciones	440,04 €
Total		1.200,00 €

Segundo: Aprobar la creación del Proyecto de gasto 2019/O.A.1 denominado “Plan de Formación continua”, el cual quedará configurado para el año 2019 de la siguiente forma:

Gastos			Ingresos		
Denominación	Importe		Denominación	Importe	
380.9320.23120 Locomoción del personal no directivo	759,96		000.40001	Aportación Diputación Plan de Formación	1.200,00
380.9320.23300 Otras indemnizaciones	440,04				
TOTAL	1.200,00			TOTAL	1.200,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/r8z0gsPtBwSm4dz/Ngh/3w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	08/10/2019 14:04:23
FIRMADO POR	RAFAEL ILLANA GONZÁLEZ - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	02/10/2019 14:21:09
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	r8z0gsPtBwSm4dz/Ngh/3w==	PÁGINA 1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

